

PERGAMINO, Mayo 4 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1992, al considerar el Expediente: V-7/92 VECINOS DE PERGAMINO DE DIVERSAS NACIONALIDADES DE SUD AMERICA Ref: Festejar el próximo 15 de Mayo el día de la Independencia del Paraguay.-

Aprobándose la siguiente:

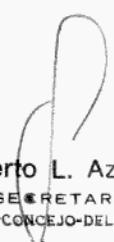
RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal los festejos que se -
----- realizarán con motivo de conmemorarse el próximo 15-
de Mayo el Día de la Independencia del Paraguay.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 411/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE